Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO el Expediente N°SGLT-E-18013-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio médico destinado al Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, por el período de veinticuatro (24) meses.

Que a través de la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 167/2022 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/2022 RAF 125 para la contratación del mencionado servicio.

Que a orden 48 la Secretaría de Comunicación Digital y Medios informa que la publicación de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 125 no fue realizada en tiempo y forma en los medios gráficos de mayor circulación de la provincia, debido a un error de carga de la publicación por parte de la firma "Diario Provincia 23", incumpliendo con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante el artículo 13°.- CIRCULARES del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se prevé que el organismo licitante podrá emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias hasta dos (2) días anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente emitir la correspondiente Circular Modificatoria, rectificando la fecha mencionada e informando los días de publicación y de apertura.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 artículo 21° y su modificatoria N° 1400 y Decreto Provincial N° 4500/19.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Modificatoria N° 01/2022 que como Anexo I forma parte integrante de la presente, del llamado a Licitación Pública N° 02/2022, RAF 125, que tramita la contratación de un servicio médico destinado al Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas

///...2

GTF

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

.../// 2

Argentinas" dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, por el período de veinticuatro (24) meses.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida en el artículo 1° de la presente formará parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2022, RAF 125.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA 178 /2022.-

GTF

Dr. José G. CAPDEVILA
Secretario General, Legal y Técnico
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

178

ANEXO I - RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA /2022.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022 RAF 125.-

"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO DESTINADO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA "MALVINAS ARGENTINAS"

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 01/2022

La Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, informa que se ha modificado el plazo de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 125 tramitada por el Expediente N° SGLT-E-18013-2022, caratulado: "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO DESTINADO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA "MALVINAS ARGENTINAS" para el día **04/07/2022** a las 12:00 hs.-

GTF

Dr. José G. CAPDEVILA
Secretario General, Legal y Técnico
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

09/06/2022 10:59